

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
**Honorable Concejo Municipal**



# Resolución 111 de 2012

Septiembre 24 de 2012



**“Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto del Municipio de La Dorada Caldas, para la vigencia fiscal del año 2012 en la sección Concejo”**

La Presidenta del Honorable Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

## Considerando

Que se hace necesario ajustar el Presupuesto de la Sección Concejo, conforme a las necesidades propias para esta vigencia.

## Resuelve

**Artículo Primero.-** Contracreditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2012, en la sección Concejo Municipal, en la suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000.00).

5.3	CONCEJO	3.465.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.465.000
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	1.100.000
5.3.1.1.06	Subsidio de transporte	226.000
5.3.1.1.07	Otros gastos personales	874.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	355.000
5.3.1.2.04	Impresos y publicaciones	355.000
5.3.1.3	TRANSFERENCIAS	2.010.000
5.3.1.3.01	Cesantías	2.010.000

**Artículo Segundo.-** Acredítese el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en la sección Concejo, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000.00).

5.3	CONCEJO	3.465.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.465.000
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	3.465.000
5.3.1.2.01	Materiales y Suministros	2.455.000
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra de equipo	1.010.000

**Artículo Tercero.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 24 de septiembre de 2012.

  
**MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
Presidenta

Proyectó y Revisó María Antonia Martínez Rodríguez – Presidenta.  
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.

